

**MADYFLORA S.A.  
INFORME DE COMISARIO  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

Quito, 28 de Marzo de 2010

En calidad de Comisaria de la empresa Madyflora, conforme a la designación realizada por la Junta General de Accionistas el 9 de abril del 2009 y dando cumplimiento a lo estipulado en el artículo 231 numeral uno de la Ley de Compañías y su Reglamento, ponemos a consideración del Presidente y de los Accionistas de Madyflora S.A. el presente informe correspondiente al Ejercicio Económico 2009.

Una vez revisados los Estados Financieros de la empresa al 31 de diciembre del 2009, debo manifestar a ustedes Señores Accionistas, que la situación financiera de la empresa no ha variado significativamente con relación a la del año anterior, salvo el pago de algunas obligaciones realizadas por los accionistas con el asesoramiento y vigilancia del asesor legal de la Empresa.

Debo insistir en el informe y sugerencias emitidas en el informe del año que no se han cumplido en el sentido de que la empresa debe entrar en proceso de liquidación.

Debo pedir nuevamente a los accionistas y administradores de la Compañía a que se presente ya la solicitud de liquidación ante la Superintendencia de Compañías, ya que la compañía ha dejado de tener actividad comercial.

Atentamente,

  
**Mary Caicedo Sánchez**  
**C.P.A. - Comisaria**

